

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

En Villanueva de los Infantes, a 18 de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D^a Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene como Secretaria accidental de la Corporación D^a Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 11 de mayo, siendo aprobada por unanimidad, con la siguiente corrección:

. En el punto segundo del orden del día, se modifica el nombre del proyecto correspondiente al Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, donde dice "Revalorización de espacios públicos urbanos, protección y acondicionamiento de zonas naturales", debe decir "Actuaciones en espacios públicos urbanos y zonas naturales".

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De Aquona Gestión de Aguas de Castilla SAU, presentando presupuesto para la reparación de las deficiencias existentes en el centro de transformación situado en la finca Fuenlabrada de Vva. de los Infantes, que asciende a la cantidad de 6.040,89 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, al tratarse de instalaciones en alta, acordó requerir a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha para que se haga cargo de las reparaciones necesarias.

. Del Arquitecto Técnico Municipal, comunicando visita del vigilante de carreteras de la Consejería de Fomento e informando sobre charcos de agua en Ctra. de Montiel CM-3127 y actuaciones a realizar para su reparación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó incorporar las obras a realizar en la planificación de actuaciones municipales.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De las instancias presentadas solicitando ocupación del dominio público para la instalación de veladores en la vía pública donde ejercen su actividad de hostelería, durante la temporada de verano (hasta el 30/09/2017).

La Junta de Gobierno Local, visto los Informes emitidos por la Policía Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO: Autorizar la ocupación siempre y cuando se cumplan los requisitos de limpieza y horario, debiendo dejar espacio suficiente en la calzada para que pasen vehículos si la calle no es peatonal, no pudiendo ocupar en cualquier caso más de la mitad de la misma. No se obstaculizará la entrada a viviendas particulares y establecimientos colindantes. Deberá retirar los veladores cuando haya alguna procesión o acto oficial que necesite la ocupación de la calle y recogerlos diariamente en dependencias interiores, limpiando la vía pública a mediodía (si se utilizan por la mañana) y por la noche.

La utilización de más m² de los solicitados o de más de la mitad de la calzada podrá ser motivo de sanción. Si se observara por parte de la Policía Local el incumplimiento del deber de limpieza de la vía pública ocupada o se perturbare mediante ruidos, previa instrucción, se procederá a la revocación de la autorización.

SEGUNDO: El incumplimiento de las condiciones anteriormente descritas obligará a la retirada voluntaria de los veladores u análogos, y en su defecto a su ejecución forzosa.

CONTRIBUYENTE	UBICACIÓN	M ²	D. TRIB.	CONDICIONES ESPECÍFICAS
Bar Rincón de la Plaza SL	Pz Mayor, 10	100	1.000 €	Deberá dejar la mitad de la calzada libre para el paso de vehículos siempre que la plaza esté abierta al tráfico. Deberá dejar libre el paso en los soportales para los peatones y la entrada a domicilios particulares.

	Ronda Glorieta, 4	20	200 €	Deberá poner una fila de mesas en el lugar reservado para el estacionamiento de vehículos.
--	-------------------	----	-------	--

. De D^a Elena Cristea, comunicando que solicitó autorización para ocupar 20 m² con veladores en C/ Ronda Glorieta, 4 para la temporada de invierno por error, ya que no puso ninguna mesa ni sillas antes del 29 de marzo, por lo que solicita la anulación de la liquidación correspondiente a ese permiso.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe de la Policía Local, por unanimidad, acordó desestimar su solicitud debido a que la comunicación previa de funcionamiento se presentó con anterioridad.

. De las solicitudes de ampliación del plazo de validez de licencias de obras que a continuación se relacionan:

Nº EXP.	UBICACIÓN	FECHA	OBRA
162/2015	Término municipal	JGL 15/10/2015	Actuaciones de mantenimiento y mejora LAT 45 Kv Vva. de los Infantes-Puebla del Principe según memoria".
169/2016		JGL 06/10/2016	Arreglar y pintar fachada

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRAS:

Nº Exp.	49/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Dulcinea, 5
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9078606
Actuación	Desmontar terraza existente de chapa galvanizada y montarla de teja
Condiciones	La nueva cubierta tendrá la misma cota de alero que la existente. Se colocará teja cerámica curva. No podrá ampliarse la superficie de la actual cubierta.

Nº Exp.	50/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Fuente, 39

Situación	Respeto
Ref. Catastral	9378822
Actuación	Cortar tabique en una habitación para hacer aseo
Condiciones	

Nº Exp.	51/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Quevedo, 17
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9078512
Actuación	Reparación del solado de dos balcones
Condiciones	
Nº Exp.	52/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Tejeras, 5
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9275811
Actuación	Hacer un pequeño cuarto de baño y dormitorio en planta baja
Condiciones	

Nº Exp.	53/2017
Promotor	
Ubicación	C/ Costanilla del Remedio, 3
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8879214
Actuación	Picado, enfoscado y pintado de fachada
Condiciones	Al finalizar las obras deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	56/2017
Promotor	
Ubicación	C/ D. Tomás el Médico, 17
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	9077405
Actuación	Reparar una pared interior de un corral
Condiciones	Al finalizar las obras deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

No se presentaron.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el proyecto para pavimentaciones en Callejón de la Trinidad, Calle Nueva y bacheo, realizado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, con un presupuesto de 31.777,05 €.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:45 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,